

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE FECHA 1 DE MARZO DE 2021, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES PROVISIONALES DE LAS PLAZAS DE INTERCAMBIO CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS DE MÁSTER CON FINES DE ESTUDIOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ Y DE CONVENIOS BILATERALES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022.

Por la presente se hacen públicas las adjudicaciones provisionales de plazas de intercambio en el marco de la convocatoria de fecha 27 de enero de 2021, para la selección de estudiantes de máster de la UC, para cursar un periodo de sus estudios durante el curso académico 2021-22, dentro del marco del Programa Erasmus+ y de los convenios bilaterales que mantiene la UC.

La asignación definitiva depende siempre de la admisión de cada estudiante seleccionado en la universidad de destino correspondiente.

La adjudicación de estas plazas no implica ningún compromiso de financiación por parte de la Universidad de Cantabria.

El plazo de aceptación o renuncia a las plazas adjudicadas permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación de esta resolución hasta el día 9 de marzo inclusive, con carácter improrrogable. Los impresos correspondientes estarán disponibles en la página web de este vicerrectorado y deberán remitirse debidamente cumplimentados y firmados por correo electrónico a la dirección relint@unican.es, dentro del plazo arriba indicado.

El plazo de reclamaciones contra la presente resolución es de cinco días hábiles, a partir de la publicación de la misma en los tablones del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global. Esta adjudicación podrá sufrir modificaciones una vez transcurrido dicho plazo.

Santander, 1 de marzo de 2021.



Fdo.: Matxalen Llosa Blas
Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global
Universidad de Cantabria